RU 923-CR

El Senador de la República que suscribe, **Joaquín Yauri Tunque**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Senado, presenta la siguiente:

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 00001-2026-2031-S
RU 317-S
04 AGOSTO 2026 05:43 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de agosto de 1571, por disposición del Virrey don Francisco de Toledo, fue fundada la ciudad de Villa Rica de Oropesa, hoy ciudad de Huancavelica, a raíz del descubrimiento y explotación de las célebres minas de mercurio de Santa Bárbara, constituyéndose desde la época virreinal en uno de los centros mineros más importantes de América, cuyo aporte fue decisivo para el desarrollo económico del Virreinato del Perú y de la Corona Española;

Que, la ciudad de Huancavelica es heredera de una milenaria tradición andina, expresada en la riqueza cultural de los pueblos originarios Chancas, Anccaras y Wankas, cuya identidad histórica se mantiene vigente a través de sus manifestaciones culturales, costumbres, festividades religiosas, danzas, música, gastronomía y valores comunitarios que constituyen un valioso patrimonio de la Nación;

Que, Huancavelica destaca por su extraordinario legado histórico, arqueológico, arquitectónico y cultural, así como por su invaluable riqueza paisajística y natural, siendo reconocida por sus iglesias coloniales, la histórica mina de Santa Bárbara, sus comunidades campesinas, su producción agropecuaria y artesanal, elementos que fortalecen la identidad regional y contribuyen al desarrollo del turismo y de la economía local;

Que, durante sus 455 años de fundación española, Huancavelica ha contribuido significativamente al desarrollo histórico, económico, social y cultural del Perú, formando generaciones de ciudadanos comprometidos con el progreso nacional y preservando un importante legado histórico para las presentes y futuras generaciones;

Que, la celebración del 455.° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica constituye una fecha de profundo significado para todos los huancavelicanos residentes dentro y fuera del país, quienes renuevan su compromiso con el desarrollo sostenible, la preservación de su patrimonio cultural y la construcción de una región más próspera, inclusiva y competitiva;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
31 JUL 2026
Hora: 16:46
Firma:
Secretaría de la Oficialía Mayor

Que, es deber del Senado de la República reconocer aquellas efemérides que fortalecen la identidad nacional y ponen en valor la historia, la cultura y el aporte de los pueblos del Perú al desarrollo de la República;

Que, en tal sentido, resulta propicia la ocasión para que el Senado de la República exprese su reconocimiento, saludo y felicitación a las autoridades y población de la provincia y departamento de Huancavelica por tan importante aniversario.

Por estas consideraciones, el Senado de la República:

ACUERDA:

Primero. Expresar el saludo y felicitación del **Senado de la República** a la ciudad, provincia y departamento de Huancavelica, con ocasión de conmemorarse el 4 de agosto el **455.° Aniversario de su Fundación Española**, formulando los mejores deseos de bienestar, progreso y desarrollo para sus autoridades y población.

Segundo. Trasladar la presente **Moción de Saludo** al señor **Toribio Castro Cornejo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica**, y, por su intermedio, se haga extensivo el saludo y reconocimiento del **Senado de la República** a los miembros del Concejo Municipal, servidores públicos, autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y a toda la población de Huancavelica.

Lima, julio de 2026

JOAQUIN YAURI TUNQUE
Senador de la República